ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En el sitio de obra, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, la Comisión especialmente designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 243/2022, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula E. – Item 1, de los Aspectos Generales del Contrato S.G. Ministro N° 146/2021, suscrito entre el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA), en fecha 24 de mayo de 2021, adjudicado según Resolución Ministerial N° 945/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, para la ejecución de los trabajos de: "CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE CONTINGENCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, CHACO PARAGUAYO, DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) CON ID NRO. 398.249" después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. LA CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA), solicita en fecha 26 de noviembre de 2021 a través del Expediente MEU N° 49315/2021 al MOPC, la Recepción Provisoria de la Obra.

2. La Fiscalización de la Obra, elabora el Acta de Operaciones Previas a la Recepción Provisoria de la Obra en fecha 10 de noviembre de 2021, de conformidad a lo establecido en la Cláusula E – Item 1 de los Aspectos Generales del Contrato de Obra, en sus partes visibles y accesibles, verificando que las mismas se encuentran terminadas en general, siendo la mencionada Acta suscripta tanto por la Fiscalización y por la Contratista.

3. La Comisión ha examinado la Obra en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando estar de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales y en los Convenios Modificatorios.

4. La Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del Dictamen D.A.J. N° 206/2022 de fecha 11 de febrero del año 2022, concluye entre otras cosas, lo siguiente: "… Esta Dirección no pone reparo al borrador de Resolución Ministerial por la cual se conforma la Comisión encargado de la Inspección y Recepción Provisoria de la Obra del Llamado de referencia".

5. En razón de lo constatado en la Obra en su conjunto, la Comisión determina lo siguiente:

   Efectuar la Recepción Provisoria de la Obra, "CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE CONTINGENCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, CHACO PARAGUAYO, DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) CON ID NRO.

C.I.V.S.A.

398.249 ", de conformidad a lo estipulado en el Contrato S.G. Ministro N° 146/2021 suscrito en fecha 24 de mayo de 2021, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA); conforme al Contrato Original y a los Convenios Modificatorios, en virtud a lo establecido en la Cláusula E – Item 1 de los Aspectos Generales del Contrato, el Dictamen DAJ N° 206/2022, se labra el presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de Obra citada, que leída y hallada correcta por el representante del Contratista, por el representante de la Fiscalización y por los representantes del MOPC respectivamente, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Isacio Eusebio Vallejos Aquino
Representante Legal
Constructora Isacio Vallejos S.A.

C.I.V.S.A.

Arq. Rocío Duarte de Busto
Directora de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Sr.Ruben Ozuna
Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos –
Infraestructura Publica

Ing. Aurelio Gauto
Fiscal de Obras
DOP - MOPC